

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

8796 *Real Decreto 329/2026, de 21 de abril, por el que se dispone el cese de don Miguel María de Lucas González como Embajador de España en el Reino Hachemí de Jordania.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 21 de abril de 2026,

Vengo en disponer el cese de don Miguel María de Lucas González como Embajador de España en el Reino Hachemí de Jordania.

Dado el 21 de abril de 2026.

FELIPE R.

El Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación,
JOSÉ MANUEL ALBARES BUENO